

SECRETARIA: Santiago de Cali 14 de Febrero de 2024. A despacho de la señora Juez el presente proceso con el escrito mediante el cual La Secretaría de Movilidad dejando a disposición el vehículo de placas ESZ 716. Sirvase Proveer.

La Secretaria,

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Auto sustanciación No. 68

Rad. 76001-3103-004-2022-00198-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali catorce (14) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024)


La Secretaría de movilidad deja a disposición del Despacho el Vehículo de Placas ESZ 716. Por lo anterior el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: AGREGAR a los autos, a fin de que obre y conste y sea de conocimiento de la parte actora, el escrito y anexos mediante el cual la Secretaría de Movilidad de Cali, deja a disposición el vehículo de placas ESZ 714.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte actora para notifique el auto que libró mandamiento de pago al demandado, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de declarar el desistimiento tácito conforme lo prevé el art. 317 del CGP.

NOTIFIQUESE


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **027** DE HOY **16 FEB 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria